

Valoración de la reconquista peninsular*

Desde los primeros momentos en que se utiliza el concepto de Edad Media en el siglo XVI hasta nuestros días ha sido identificado con el de Reconquista: Reconquista y Edad Media aparecen como dos conceptos equivalentes. Otro clisé repetido es el de la «lucha multiseular», que acostumbra a limitarse a ocho centurias, comprendidas entre los años 711 (desembarco de Muza en el actual Gibraltar) y el 1492 (conquista de Granada por los Reyes Católicos).

Por utilizar un testimonio terminante, copiamos este escrito por don Antonio de la Torre: «Suele entenderse por Reconquista la recuperación del territorio nacional contra los invasores musulmanes. La musulmana es una invasión distinta de las anteriores, Roma y los germanos. Unos y otros se funden con los hispanos, bien imponiendo su cultura, como Roma, bien aceptando la del país, como los germanos. Los musulmanes no lograron fundirse con los españoles; conviven, se influyen mutuamente, pero el resultado final ha sido la eliminación del invasor. Esta larga contienda, iniciada en 711 y terminada en 1492, es la llamada Reconquista»¹.

O este otro, procedente de un historiador, encuadrado en una escuela historiográfica totalmente distinta, don Claudio Sánchez Albornoz: «Nadie ignora que la reconquista empezó con la rebelión de los astures, por iniciativa de Pelayo, en 718, y con la victoria de Covadonga, en 722, ni que terminó en 1492, con la entrada en Granada de los Reyes Católicos»².

Estas posturas, sin embargo, parece que hoy no se pueden sostener. En 1947 se celebró en Jaca una reunión de medievalistas para estudiar *La reconquista española y la repoblación del país*, en la que se revisó y puso al día la serie de conocimientos sobre tal tema: sus resultados se recogieron en un tomo, que apareció en Zaragoza en 1951.

A partir de esta reunión del viejo concepto de Reconquista se desglosó el de Repoblación, que hasta entonces habían sido prácticamente identificados. Y la idea que se afincó es la de que tanto Repoblación como Reconquista estaban en función de la posesión de la tierra. Pero entre las dos existían unas diferencias claras y terminantes.

La Reconquista entraña la lucha por la posesión de unas tierras ocupadas por los musulmanes, con núcleos urbanos organizados, con tierras en pleno cultivo: se caracteriza fundamentalmente por la lucha armada. La Repoblación por el

• Conferencia pronunciada en la "VIII Semana de Estudios Medievales" celebrada en Estella en julio de 1970.

¹ Cfr. ANTONIO DE LA TORRE: *La reconquista en el Pirineo*, en "La reconquista española y la repoblación del país" (Zaragoza 1951), pág. 11.

² Cfr. CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ: España. *Un enigma histórico*, II (Buenos Aires 1956), pág. 11.

contrario en un principio tiene como lema la ocupación de tierras yermas, sin dueño conocido, vacías de gentes musulmanas, que generalmente carecen de núcleos urbanos habitados: su característica esencia estriba en que tiene siempre un carácter pacífico, con ausencia de acción militar.

Está claro que cuando se produzca primero una reconquista e inmediatamente una repoblación cristiana estos conceptos se entremezclarán y darán un producto, cuyo exponente puede ser la conquista-repoblación de Zaragoza o la del reino de Valencia.

Al lado de estos dos conceptos de reconquista y repoblación quedó también claro en la reunión de Jaca que durante la Edad Media existieron luchas armadas, batallas, expediciones de saqueo, enfrentamientos entre cristianos y musulmanes. Pero estos enfrentamientos no tienen como objetivo último la conquista de la tierra enemiga, sino el castigo o el botín: así la batalla de Covadonga (722) Simancas (931); o la expedición de Alfonso II de Asturias contra Lisboa.

La batalla o expedición que lleve consigo la ocupación inmediata de las tierras correspondientes habrá que estudiarla dentro de la Reconquista; la batalla que no origine ocupación de tierras sólo puede considerarse como acto bélico, pero no como reconquista.

Hay que señalar que los contenidos de los conceptos reconquista y repoblación son independientes: pudo haber reconquista, sin que se produjese inmediatamente la repoblación correspondiente, como ocurrió en tierras murcianas; y puede haber repoblación, sin que haya precedido la reconquista, como ocurrió en el valle del Duero en el siglo IX.

Finalmente queda por señalar que el paso del dominio musulmán al cristiano puede realizarse mediante otro sistema: la sublevación. Así las tierras de la vieja Septimania se sublevaron contra las autoridades musulmanas en Carcasona o Beziers; y Gerona, e instauran sus propias jerarquías, procedentes de las viejas familias nobiliarias de la región, pidiendo seguidamente el apoyo de los cristianos del Norte, al mando de Pipino el Breve o de Carlomagno según las épocas.

Así, en cuanto a la forma de caracterizar el mero acto de la posesión de la tierra podemos encontrar estas cuatro facetas:

1.^a Acto bélico (batalla, expedición guerrera, saqueo, etc.), que no altera el sistema jurídico de posesión de la tierra, ni señala el cambio de dominio (Covadonga, Simancas, Valdejunquera, expedición a Lisboa por Alfonso II, etc.).

2.^a Sublevación de la población contra el poder musulmán constituido, arrojando a las autoridades cordobesas y nombrando a otras cristianas, de origen local, que se apoyan en los monarcas francos, como Narbona (756) o Gerona (785).

3.^a Ocupación pacífica de tierras yermas, vacías de población o con una densidad muy baja, y que conocemos con el nombre de repoblación. La originarán los excedentes humanos de las tierras montañosas, o gentes que buscan un mejoramiento social y económico.

4.^a Ocupación violenta de tierras pobladas por gentes musulmanas, tras una acción militar. Esto se conoce con el nombre de Reconquista.

EL PRINCIPIO DE LA RECONQUISTA

Teniendo en cuenta estas puntualizaciones cabe preguntar en qué momento comienza la Reconquista, aparte de que siempre quedará en el aire el planteamiento

de Menéndez y Pelayo sobre si el concepto de Reconquista le tenían los hombres de la Edad Media desde un momento muy temprano, o si fue algo introducido con relativa posterioridad.

Repasando la Edad Media peninsular resulta claro que la ocupación violenta de territorio musulmán, con permanencia posterior de los cristianos, sólo se produjo a principios del siglo X, cuando el rey pamplonés Sancho Garcés I (905-925) ocupó Nájera, Viguera y Calahorra (920). Calahorra era la ciudad de origen romano (Calagurris), por lo menos; Nájera era la población sucesora de la *Tritium romana* (hoy Tricio), mientras que Viguera era una repoblación musulmana.

Aquí encontraríamos el primer acto de ocupación violenta de tierras para ampliar las patrimoniales cristianas: la reconquista tendría unos orígenes pamploneses.

La primera pregunta que surge ante estos acontecimientos es la de la motivación de tales ocupaciones: durante mucho tiempo pensé que la necesidad diaria del sacrificio de la Santa Misa obligaba a los cristianos pamploneses a extenderse en la ribera riojana para proveerse de buen vino. Pero la publicación fragmentaria de la obra del geógrafo almeriense Al-'Udrí echa por tierra esta pretensión o cualquiera otra basada en lo que conocemos por «espíritu de reconquista». A fines del siglo IX y principio del siglo X las familias dominantes en toda la cuenca del Ebro —tanto cristianas como musulmanas— estaban emparentadas e inmersas en una serie de luchas de tipo tribal, donde los asesinatos, el pillaje, la violencia, los cambalaches, las traiciones fueron tan frecuentes que la ocupación de Viguera, Calahorra y Nájera por Sancho Garcés I no es sino el resultado de este enfrentamiento familiar en una de cualquiera de sus facetas.

De esta forma el principio de la Reconquista habría que llevarlo al siglo XI, con la nueva ocupación (1045) de Calahorra, entonces por el rey pamplonés García de Nájera (1035-1054). Aquí comenzaría la ocupación del valle del Ebro, que se acabaría un siglo más tarde con la toma de Tortosa (1148) y Lérida (1149).

El principio de la Reconquista otra vez aparecería como algo pamplonés. Sin embargo las fuentes musulmanas están en contra de esta valoración. El historiador actual Afif Turk, en su *Historia de la dinastía Hudí de Zaragoza en el siglo XI*, todavía inédita, ha recogido una serie de testimonios que valoran la ocupación de Calahorra. Señalan tales testimonios que poco después de 1040 los reyes musulmanes de Zaragoza y Toledo, al-Musta'in (1039-1046) y al-Ma'mun (1043-1075), respectivamente, estaban en lucha. Al-Musta'in de Zaragoza solicitó y obtuvo la colaboración de Fernando I de Castilla (1037-1065); al-Ma'mun de Toledo, por su parte, pidió la colaboración de García de Nájera. Se formaron dos ejércitos coaligados de cristianos y musulmanes; musulmanes de Toledo y cristianos de Pamplona contra musulmanes de Zaragoza y cristianos de Castilla.

En una de las confrontaciones entre ambos coaligados, el ejército de musulmanes toledanos y cristianos pamploneses arrebataron a sus enemigos la población de Calahorra (1045), que quedó en manos de García de Nájera, quizás como premio a su colaboración. Y así resultaría que la ocupación de Calahorra en 1045 fue el resultado, de una guerra civil entre musulmanes más que el producto de un espíritu de reconquista.

Cronológicamente hay que recordar las ocupaciones de Lamego y Viseo, en Portugal, que se datan en 1057; y la posterior de Coimbra, en 1064. Así aparecería la reconquista como un producto primero en Portugal. Los datos utilizables

proceden fundamentalmente de un origen hagiográfico, y son muy sospechosos con respecto a su veracidad histórica: están en relación con un milagro del apóstol Santiago, que no es momento de estudiar. Sólo hay que recordar que el conde mozárabe Sisnando fue el factotum de la política de Fernando I de León-Castilla en tierras portuguesas. Y que precisamente su carácter mozárabe permite identificar su acción con la que se llevó a cabo en tierras de las Septimania en el siglo VIII: Sisnando no fue un «reconquistador», sino una autoridad local que prescindió de su sumisión a las autoridades musulmanas para reconocer la de Fernando I de León-Castilla. La incorporación de Lamego y Viseo no aparece relacionada con la violencia guerrera, sino con el segundo tipo de incorporación al mundo cristiano. En el caso de Coimbra habrá que ver lo mismo una vez que se pueda prescindir del elemento hagiográfico.

Cronológicamente hay que referirse aquí a la conquista de Graus, en 1063. Se ha repetido sistemáticamente que Ramiro I de Aragón quiso conquistar Graus en ese año, y que allí murió en lucha con los musulmanes. No es momento de tratar ampliamente este punto, pues ya lo hice en una de estas reuniones hace años. Las conclusiones a las que llegué entonces siguen siendo válidas. La batalla de Graus la conocemos a través de versiones legendarias, procedentes de una o varias canciones de gesta hoy perdidas. En la más antigua la batalla de Graus aparece como el resultado de un problema de honor; la más reciente está en relación con la mítica figura del Cid. Con todo, parece que Ramiro I murió el año 1066, lo que obligará a rebajar la fecha tradicional, y esto sería importante como luego veremos en relación con la toma de Barbastro, o habrá que pensar en replantear el significado que actualmente se le da a tal batalla.

UN NUEVO ELEMENTO

Así llegamos al punto clave, en que realmente aparece el espíritu de reconquista, el de la ocupación violenta por la fuerza de las armas, del territorio ocupado por los musulmanes, y aun su expulsión de la Península.

Hacia 1050-1060 se falsificaba en Roma la famosa «donación de Constantino», que permitía asegurar a partir de 1060 a los pontífices romanos que España era patrimonio de San Pedro. Y por entonces el papa Alejandro II acuñaba monedas con su efigie en el anverso y la palabra HISPANIA, en el reverso: estas monedas se atribuían indebidamente a algún rey Alfonso. Y el año 1063 el mismo papa Alejandro II concedía una bula de privilegio, por la cual daba gracias espirituales, liberaba de excomuniones, entredichos y otros pecados y penas morales a todos aquellos que fuesen a combatir a los musulmanes de España. Y el resultado se plasmó en la cruzada contra Barbastro (Huesca), que fue ocupado por los cruzados en agosto de 1064, acontecimiento que tuvo trascendencia internacional. No es el momento de valorar la ocupación de Barbastro. Sí el de resaltar que a partir de esta fecha se suceden una serie de cruzadas, predicadas por la Santa Sede contra los musulmanes españoles, cruzadas como las de 1073, 1077, 1086-1087, que sistemáticamente fracasan en sus grandes objetivos, aunque a los aragoneses y navarros les permita ocupar Ayerbe (1083), Bolea (1084), Arguedas (1084) y Monzón (1089).

A partir de 1064, con la ocupación de Barbastro, ya encontraremos en España la lucha contra el musulmán para conquistarle tierras, para someterlo, para «reconquistar» las tierras, incluso para extender la Fe de Cristo. Pero este espíritu

de «reconquista» es foráneo, importado e incluso extraño a los cristianos peninsulares, que llevaban para entonces cuatro siglos de convivencia con los musulmanes.

Estas primeras cruzadas fracasaron totalmente: Barbastro volvía prontamente a manos musulmanas (1065); la de 1073 no ha dejado apenas rastros en la documentación; la de 1077, realizada contra una población denominada Estrella —y que no puede ser Estella—, fracasó igualmente; la de 1086-1087, no consiguió casi nada ante Tudela. Y la documentación del país apenas nos da noticias sobre la presencia de estas gentes extrañas: por regla general las desconoce.

¿A qué puede deberse esta inhibición local y este fracaso de las primeras cruzadas? Señalaré tímidamente que entre 1064 y 1087 las tierras cristianas del valle del Ebro estaban en un momento de expansión económica y que la presencia de gentes intransigentes no serían nunca bien aceptadas.

En 1095 el papa Urbano II predicaba en Clemon la primera gran Cruzada a Tierra Santa, que en dos oleadas sucesivas caminaría hacia Jerusalén. En España se predica la cruzada contra Tarragona, que se ocupa definitivamente hacia 1095. Este año se asentaba en Huesca el «Podium Sanctii», un montículo santo, que más tarde se transformaría en el Pueyo de Sancho, identificándose con el rey Sancho Ramírez. Y poco después se conquistaban Huesca (1096) y Barbastro (1100), coincidente esta con la segunda oleada de cristianos que fueron a Oriente. Todavía hubo una expedición de cruzados contra Zaragoza (1101), que fracasó.

A título de información señalaré que entre 1093 y 1099 aparece una posible depresión aragonesa, y que hacia ese año se inicia la expansión.

Hace falta que pasen una veintena de años para que nuevamente se predique una cruzada contra Zaragoza, que será conquistada (1118), iniciándose así la serie de grandes conquistas de Alfonso I el Batallador (1104-1134), que ocupará desde Tarazona y Borja (1119) hasta Mequinenza, Horta (cerca de Tortosa), Morella y Celia (1127). Creará una proto-orden militar en Belchite (principios de 1122) y otra en Monreal del Campo (hacia 1125-1127). Y aun se realizará la famosa expedición alfonsina contra las tierras de Valencia, Murcia y Andalucía (1125-1126).

Otra vez la ingerencia extraña mediante la predicación de la Cruzada, con ocupación de tierras que siempre serán cristianas. Y otra vez la noticia de que en los últimos años del reinado de Alfonso el Batallador se había producido el cambio de coyuntura económica hasta llegar el año 1128 a la devaluación monetaria.

La predicación de la segunda cruzada a Tierra Santa (1147) correspondió en la Corona de Aragón las conquistas de Tortosa (1148), con la ayuda de los cruzados que volvían de Almería (conquistada en 1147), y también se conquistaron Fraga y Lérida (1149). Hay que tener en cuenta que la conquista la realizó el príncipe de Aragón y conde de Barcelona Ramón Berenguer IV; que con ambas se constituyó unos marquesados, más vinculados a los condados catalanes que al reino aragonés, quedando aparte el problema de Fraga. Quizás sirva para explicar esta tendencia de Lérida y Tortosa hacia Barcelona el hecho de que Aragón por esos momentos pasaba por una época de expansión económica, mientras que los condados catalanes estaban en el final de la depresión. En cualquier caso, no estará de más recordar que su incorporación al mundo cristiano se debe al espíritu de Cruzada.

Cronológicamente hay que colocar aquí las reconquistas de la tierra baja turolense. En 1157 se dan los fueros de repoblación de Alcañiz y Monfort: Val-

derrobres se conquistaba posiblemente en 1169, y en 1170 se repoblaba Teruel, aparte de otras tierras turolenses. Por vez primera nos encontramos al parecer con acciones aragonesas que no están motivadas por espíritu de reconquista. Parece que es ahora por vez primera cuando surge este espíritu, sin influencias extrañas que lo condicionen.

Los problemas aumentan cuando se estudia de cerca la historia de estos lugares. Generalmente hemos repetido que estos lugares se reconquistan bajo los mandatos de Ramón Berenguer IV y Alfonso II de Aragón. Y es muy posible que hayamos confundido los conceptos de reconquista con los de repoblación. Por lo pronto para Alcañiz, Monfort y Teruel lo que conocemos son los documentos y fechas de repoblación, sus fueros o cartas pueblas, no los datos de su conquista. Me ha hecho pensar en esta circunstancia el que las reconquistas parece que se dan en los momentos de depresión, mientras que las repoblaciones se dan en los de expansión. Y entre 1157 y 1170 yo había señalado para Aragón una época de expansión, lo que sería contradictorio.

Con respecto a este punto queda el problema así: o me he equivoocado al plantear una época de expansión para Aragón a mediados del siglo XII; o si tal expansión se dio, habrá que estudiar la presencia de datos sobre la tierra baia turolense y sobre Teruel como una simple repoblación y organización del territorio, lo que de momento me parece más acertado.

La última etapa reconquistadora de Aragón se produce en el siglo XIII. v comienza con la ocupación de Rubielos de Mora (1204). Ademuz v Castielfabib (1210), para culminar con la ocupación del reino de Valencia (1232 a 1248). El mismo rey Jaime I señala que fue fundamentalmente una empresa de la nobleza y los concejos aragoneses, con alguna colaboración de catalanes. Su cronología, que llena toda la primera mitad del siglo XIII. coincide plenamente con la amplia depresión aragonesa que se dio a lo largo de los últimos años del siglo XII y casi todo el siglo XIII.

Por otro lado, esta depresión económica aragonesa coincidió con la catalana bajo el reinado de Taimé I, y por lo tanto aquí nos resulta indiferente bajo qué punto se conquistaron las tierras valencianas.

RECONQUISTA EN LOS REINOS OCCIDENTALES

Vamos a volver a la historia de los reinos occidentales, recogéndola en el siglo XI. pues va hemos citado la ocupación de Lamego, Viseo y Coimbra bajo el reinado de Fernando I.

Cronológicamente lo primero que encontramos es la ocupación del reino moro de Toledo, con la posible conquista de Coria en 1079. hasta culminar con la de Toledo en 1085. Es un tema este que ha motivado mucha literatura, precisamente por el conocimiento parcial de las fuentes. Si tenemos en cuenta las aportaciones de Criado de Val v de Huici a este respecto (*Teoría de Castilla la Nueva e Historia musulmana de Valencia y su región*), la valoración de la conquista del reino de Toledo cambia de signo. Ambos han señalado una serie de hechos que se complementan, y que presentan una versión distinta a la actualmente admitida.

En resumen, a la muerte de al-Ma'mun en 1075 se plantea el grave problema de su sucesión, que lleva implícita el de la futura política a seguir. En junio de 1075 moría al-Ma'mun y le sucedía su nieto al-Qadir, que se caracterizó por su insensatez en el gobierno. Por ello, los toledanos intransigentes lo depusieron en

junio de 1079, nombrado rey de Toledo a ʿUmar Ibn ai-Aftas. Al-Qadir huyó primero a Huete y luego a Cuenca, desde donde pidió ayuda a su amigo Alfonso VI de Castilla, ofreciendo «varias fortalezas, además de esquiladoras parias». «Firmado el acuerdo, acude Alfonso a recoger a al-Qadir, ataca al rey de Badajoz y le obliga a evacuar Toledo, antes de fines del año 473 (primavera del 1080)». El ejército coaligado de Alfonso VI y al-Qadir ocupa previamente la fortaleza de Coria (1079).

Entre 1080 y 1085 al-Qadir gobierna en Toledo con la colaboración armada de las tropas de Alfonso VI, que acuden cuando hacen falta, y que los historiadores recientes han tomado con asedios de la ciudad, cuando sus colaboraciones pactadas. Ibn Bassam e Ibn al-Jatib señalan que Toledo se entregó por pacto, el 6 de mayo de 1085, sin combate alguno. Y con Toledo todo su reino (Atienza, Hita, Talamanca, Guadalajara, Madrid, Maqueda, Talavera de la Reina y Canturía, entre las poblaciones más importantes).

¿Hubo reconquista de Toledo? Es evidente que no. Hubo incorporación del reino musulmán de Toledo a la monarquía cristiana de Alfonso VI.

La reconquista castellana comienza realmente en el siglo XI, cuando se ocupan unas tierras del reino de Toledo que los almorávides habían tomado poco después de la batalla de Udes (1109). Es bajo la reina Urraca (1109-1126) cuando se reconquistaron definitivamente las tierras de Madrid, Gradalajara, Zorita de los Canes y Sigüenza, y aun posiblemente Atienza. Conquistas cuya cronología no conozco bien, aunque parecen del final del reinado. Bajo Alfonso VII el Emperador (1126-1157) continuaron las empresas reconquistadoras, con la toma de Oreja (1139), Coria y Albalat (1143). Mora (1144). Oreaz y Consuegra, para culminar la conquista de Almería (1147). A partir de este momento la reconquista castellana se paraliza hasta treinta años más tarde.

La cronología de esta etapa reconquistadora de Castilla coincide aproximadamente con la primera mitad del siglo XII: precisamente con la presunta época de depresión económica castellana señalada en los Ciclos³.

Hay que pasar treinta años aproximadamente hasta que encontramos en Castilla nuevas empresas reconquistadoras. Fue en 1177 cuando se planteó la ocupación de Cuenca, que poco más tarde puso en manos cristianas la zona alta del río Júcar y sus afluentes, con Tragacete (1183) y Cañete (1183), Alarcón (1184) e Iniesta (1186), y poco antes, Huete. Poco después, en 1189 se ocupaban Magacela y Reina, en el camino de Andalucía.

He aquí una serie de conquistas que están en desacuerdo con los ciclos, pues para esta época yo había señalado una época de expansión. Y que de momento no sé explicar.

La siguiente etapa reconquistadora es la que alcanza desde las Navas de Tolosa (1212) y sus prolegómenos (conquistas de Guadalerzas, Malagón, Caltrava, y Caramel, en 1211), para culminar en la conquista de Sevilla, en 1248: en realidad las cuencas de los ríos Guadiana y Guadalquivir, con Mérida y Badajoz (1230), Mértola (1238) y Ayamonte (1239), en Guadiana; con Ubeda y Baeza (1233), Córdoba (1236), Jaén (1246) y Sevilla (1248), y las tierras de Cádiz-Vejer, ocupadas entre 1250 y 1252.

³ Cfr. UBIETO: *Ciclos económicos en la Edad Media Española* (Valencia 1968).

La etapa de depresión señalada para la Castilla de la primera mitad del siglo XIII la he concretado a partir de 1209 por otros medios, y creo que alcanza hasta la ocupación de Sevilla. Tendríamos otra coincidencia de las épocas de reconquista con las de depresión.

Dejo de lado el sometimiento de las tierras de Murcia, Cádiz y Vejer, tras la sublevación de mudejares contra Alfonso X, ya que es un fenómeno interno. Y paso a reseñar rápidamente los últimos momentos reconquistadores castellanos, como son la ocupación de Tarifa (1292), coincidente con la depresión bajo el reinado de Sancho IV; y la de Teba (1330), con los primeros años de la depresión bajo Alfonso XI. Debiendo recordar que esta depresión castellana en torno a 1300 la documenté entre 1268 y 1335.

La conquista de Algeciras en 1344 fue realizada en virtud de la predicación de una Cruzada, y no tiene significación propia dentro de la histórica económica española.

El año 1410 se conquistaba Antequera por el infante don Fernando; en 1457 se ocupaba Jimena de la Frontera y Gibraltar, llenando la etapa de depresión económica que he señalado para Castilla en la primera mitad del siglo XV. Y finalmente, la ocupación del reino de Granada por los Reyes Católicos coincidiría con la última depresión castellana del aludido siglo XV.

CONCLUSIONES

Tras esta revisión creo que se puede afirmar lo siguiente:

1. La Reconquista es un fenómeno muy tardío, que fue motivado por la introducción en España del espíritu de Cruzada, predicado por la Santa Sede a partir de 1063.
2. El espíritu de Cruzada es extrapeninsular, aunque al cabo de los tiempos se adaptará al de los hombres de la Edad Media española.
3. Si la predicación de la Cruzada y su presencia en España coincide con una época de expansión, estas cruzadas fracasarán (Barbastro, Estella, Tudela).
4. Si la predicación coincide con una época de depresión, triunfará (Huesca, Zaragoza, etc.).
5. Los períodos de reconquista coinciden esencialmente con las épocas de depresión entre los cristianos, a excepción de lo ocurrido con motivo de la ocupación de Cuenca (1177), y quizás con el Bajo Aragón, lo que hace pensar que me equivoqué al señalar épocas de expansión para esos momentos, o que tales hechos no los valoramos correctamente.